

Signatura: EB 2022/S12/R.3
Tema: 3
Fecha: 26 de enero de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la decimoséptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nigel Brett

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva - Duodécimo período extraordinario de sesiones
Roma, 4 de febrero de 2022

Para **información**

Signatura: PBAS 2022/17
Fecha: 25 de enero de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la decimoséptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nigel Brett

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Decimoséptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 12 de enero de 2022

Para **información**

Actas de la decimoséptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

1. En las presentes actas se resumen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su decimoséptima reunión celebrada de manera virtual el 12 de enero de 2022.

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

2. El Presidente del Grupo de Trabajo dio la bienvenida a los participantes y al personal directivo del FIDA a la reunión.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

3. El programa provisional abarcaba los siguientes temas: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) hipótesis para el PBAS y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) en la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), y iv) otros asuntos.
4. No se propuso ningún otro tema para examen en el apartado dedicado a otros asuntos, y los miembros aprobaron el programa provisional propuesto.

Tema 3 del programa: Hipótesis para el PBAS y el BRAM en la FIDA12

5. Se presentaron dos hipótesis para su examen por parte del Grupo de Trabajo, a saber: una hipótesis básica y una hipótesis propuesta por la Dirección con objeto de solventar las limitaciones detectadas en la hipótesis básica. La opción de la Dirección se consideró eficaz a la hora de reducir la gravedad de los cambios observados entre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y la FIDA12 en lo que respecta a los recursos asignados a nivel de los países. Los miembros agradecieron a la Dirección por la información brindada y acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por esta para alcanzar un equilibrio entre la sostenibilidad financiera y los intereses de los países más pobres, así como para brindar una perspectiva más amplia de la financiación del FIDA, que abarcara tanto los recursos del PBAS como los del BRAM. Reconociendo que en el documento se describían de manera exhaustiva e integrada ambos mecanismos de asignación de recursos, los miembros tomaron nota de que la distribución de los recursos agregados descrita en el documento seguía siendo de carácter indicativo y que dependería de la disponibilidad de recursos básicos del PBAS y de la demanda real de recursos tomados en préstamo del BRAM.
6. Los miembros mostraron su inquietud por la distribución de los recursos derivada de la opción de la Dirección, pero reconocieron que era el único resultado posible habida cuenta de las limitaciones estructurales ocasionadas por la menor disponibilidad de recursos básicos. En concreto, se señaló la notable reducción de los recursos para los países que optaban a financiación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), si bien se reconoció que el ciclo de la FIDA11 no había sido sostenible desde el punto de vista financiero y que la planificación de la FIDA12 se había ajustado a las políticas aprobadas recientemente para garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo a largo plazo.
7. En concreto, algunos miembros se mostraron reticentes a reemplazar el enfoque basado estrictamente en normas que había sentado las bases de las metodologías convenidas para el PBAS y el BRAM por un enfoque *ad hoc*. La Dirección aclaró que, a la hora de desarrollar su opción, se había garantizado la coherencia metodológica y que los riesgos asociados guardaban relación con una serie de factores que escapaban al control del FIDA, a saber, la disponibilidad de recursos básicos y la demanda de recursos tomados en préstamo.

8. Tanto los miembros como la Dirección convinieron en la importancia de garantizar que el FIDA mantuviera su pertinencia para los países más pobres y, al mismo tiempo, alcanzara la sostenibilidad financiera. Los miembros reconocieron que era la primera vez que se utilizaba un doble mecanismo para financiar el programa de préstamos y donaciones, y que era necesario un cambio en la forma de pensar, es decir, dejar de pensar en el modelo del PBAS propiamente dicho y pasar a pensar en los recursos totales del FIDA. La Dirección reiteró que la introducción del BRAM no entrañaría un desvío de la misión del FIDA y que, en lo que respecta a los compromisos asumidos en el marco de la FIDA12, por primera vez el 100 % de los recursos básicos del FIDA estarían asignados a países de ingreso bajo y mediano bajo. Asimismo, se señaló que, aunque los recursos tomados en préstamo no se asignarían a través del PBAS, estarían sujetos a los mismos principios y requisitos que los recursos básicos en lo referente a la eficacia de las actividades de desarrollo, ya que los proyectos financiados con cargo al BRAM seguirían los mismos procesos de diseño y garantía de la calidad ya existentes del FIDA.
9. La Dirección volvió a hacer hincapié en que el objetivo del FIDA era seguir ofreciendo recursos mediante donaciones con arreglo al MSD a los países que experimentaran un alto nivel de endeudamiento o que estuvieran sobreendeudados. La oferta estaría condicionada al nivel de reposición logrado y a la consiguiente capacidad del FIDA para conceder donaciones de manera sostenible.
10. Los miembros solicitaron información sobre la colaboración del FIDA con los países de ingreso bajo y mediano bajo que pudieran optar al BRAM a fin de evaluar la demanda de recursos tomados en préstamo. La Dirección explicó que en 2020 el FIDA había contactado a 70 países a fin de estudiar su interés inicial en la posibilidad de acceder a recursos con arreglo a las condiciones de financiación ofrecidas por el BRAM. En torno al 60 % de las respuestas recibidas habían sido favorables. En 2021, el FIDA había contactado a todos los países que reunían las condiciones exigidas a través de una carta oficial en la que les había solicitado una expresión formal de interés. Desde entonces, los equipos integrados del Departamento de Operaciones Financieras, la División de Políticas y Resultados Operacionales y la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional estaban manteniendo conversaciones con dichos países, a los que se estaba brindando información sobre los principios y los criterios del BRAM. Hasta la fecha, el FIDA había recibido respuestas alentadoras; no obstante, se señaló que la demanda de recursos obtenidos mediante préstamos solo se conocería íntegramente a lo largo del ciclo de la FIDA12. Esto permitiría a la Dirección seguir ajustando su enfoque de cara al futuro.
11. Los miembros preguntaron sobre la manera en que las demás instituciones financieras internacionales (IFI) abordaban los problemas estructurales, y si afrontaban dificultades similares a las encontradas por el FIDA. La Dirección explicó que las otras IFI contaban con estructuras de financiación diferentes, pues disponían de múltiples ventanillas de financiación, además de la financiación básica en condiciones favorables distribuida a través de sus sistemas basados en los resultados. Al tiempo que reconoció la limitada experiencia del FIDA en lo referente a las múltiples ventanillas de financiación, dado que el BRAM apenas se estaba comenzando a implantar, la Dirección expresó su voluntad de colaborar con las instituciones asociadas y aprender de sus experiencias.
12. A petición de un miembro, la Dirección también aportó más información sobre la calificación crediticia media de BB de la cartera del BRAM. Se señaló que la calificación crediticia del Fondo dependía de la cantidad de capital, del apoyo brindado por los Estados Miembros y de la calidad crediticia del conjunto de la cartera (tanto del PBAS como del BRAM). La Dirección confirmó que, en los últimos años, se había observado una tendencia a la baja en la calidad crediticia del conjunto de la cartera del FIDA debido a varias rebajas de la calificación crediticia de los países receptores. Por consiguiente, para compensar los mayores riesgos

asumidos en la cartera del PBAS era fundamental preservar una calificación crediticia de BB en la cartera del BRAM, así como garantizar que dicha calificación crediticia media se mantuviera al mismo nivel que en años anteriores y se ajustara a las expectativas de los inversores y las agencias de calificación.

13. Los miembros y la Dirección convinieron en la necesidad de seguir realizando análisis durante los preparativos de la FIDA13, sobre la base de las enseñanzas extraídas al aplicar esas dos ventanillas de financiación en la FIDA12, a fin de garantizar la adopción de un enfoque estructurado y basado en normas en lo referente a la financiación, que alcanzara un equilibrio entre la provisión de una financiación considerable para los países más pobres y la necesidad de preservar la sostenibilidad financiera.
14. En respuesta a las preguntas de los miembros, la Dirección explicó el funcionamiento de la reserva del PBAS en el marco de la opción que había propuesto. La reserva se crearía gracias a la imposición de un límite máximo a las asignaciones procedentes del PBAS para algunos países, en función de una evaluación de la capacidad de absorción. Esta reserva se separaría y utilizaría para mitigar la reducción de los recursos registrada entre la FIDA11 y la FIDA12 para los países de ingreso bajo y mediano bajo.
15. Un miembro formuló una pregunta sobre una serie de países que podían acceder a financiación con arreglo al MSD y que, según la hipótesis propuesta por la Dirección, tendrían acceso a una mayor oferta financiera en el marco de la FIDA12. La Dirección explicó que se trataba de una consecuencia de limitar la asignación para el Afganistán, un país que optaba a financiación con arreglo al MSD, y de redistribuir la suma obtenida entre los restantes países sujetos al MSD a través de la fórmula del PBAS.
16. En respuesta a una pregunta formulada por un observador, la Dirección reiteró su compromiso de alcanzar el ambicioso objetivo de financiación fijado para la FIDA12 gracias a la colaboración con una serie de asociados nacionales e internacionales como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria y otros asociados bilaterales para el desarrollo.
17. Un observador preguntó también si, a la hora de diseñar las hipótesis propuestas, la Dirección había tenido en cuenta los efectos del aumento de la inflación. La Dirección confirmó que se había tenido en cuenta esa cuestión, y que se preveía establecer un mecanismo para seguir respaldando a los países que hicieran frente a un posible agravamiento de la deuda.
18. Se consensuó que la opción propuesta por la Dirección se presentaría para su aprobación en el período de sesiones extraordinario de la Junta Ejecutiva, previsto para el viernes 4 de febrero de 2022. Los miembros agradecieron la transparencia y la claridad del análisis ofrecido por la Dirección, así como la coherencia metodológica y el debate sin reservas acerca de las limitaciones estructurales y su impacto en los recursos disponibles.

Tema 4 del programa: Otros asuntos

19. El Secretario informó al Grupo de Trabajo de que próximamente se enviarían las invitaciones al período de sesiones extraordinario de la Junta Ejecutiva previsto para el 4 de febrero.
20. No se propuso tratar ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos y la reunión quedó clausurada.